

Multa el INE a 4 partidos por cuotas forzosas y triangulación

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso sanciones a diversos partidos políticos por incurrir en prácticas de simulación y triangulación ilegal de recursos.

En Zacatecas multó a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza por descontar vía nómina a trabajadores de los ayuntamientos Tlaltenango de Sánchez Román y Villanueva, para enviarlos supuestamente a las arcas de esos partidos, sin justificación fiscal o legal.

Según la auditoría superior de aquella entidad, el monto denunciado es de poco más de medio millón de pesos, de ambos municipios.

Derivado de lo anterior se impuso al PAN reducción de 25 por ciento de su ministración mensual de un concepto, por 85 mil 522 pesos; al PRI, 334 mil 538; PVEM, 98 mil 403 y a Nueva Alianza, 387 mil pesos.

Enseguida se votó otra sanción al Partido Verde por irregularidades encontradas en la revisión del informe anual de ese partido correspondiente al año 2018, relacionado con mal uso del financiamiento público, al simular que usó un recurso asignado para capacitación política, sin documentar que efectivamente haya dado cuatro cursos ni pudo mostrar las constancias a las personas que supuestamente tomaron la asignatura en la Universidad en Ciencias de la Calidad, AC.

Por este motivo se le sancionó con 200 por ciento del monto involucrado, equivalente a 37 millones de pesos.

El PVEM impugnará

Fernando Garibay, representante del PVEM ante el INE, dijo que el tiempo de resolución fue excesivo y que el instituto comprobó que “el curso sí fue tomado por varias personas y ahora lo desconoce, por lo que en su caso se debería sancionar de manera parcial y no por 100 por ciento del gasto”. Anunció que impugnarán ante el Tribunal Electoral.

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión Fiscalización del INE, dijo que el caso de Zacatecas es una “práctica desafortunada e inconstitucional” relacionada con descuentos, vía nómina, a trabajadores.

Precisó que tras una investigación se vinculó a los cuatro partidos referidos, de ahí que la sanción es correspondiente al 200 por ciento de los montos involucrados.

INE SANCIONA IRREGULARIDADES

Imponen al Verde multa por 37 mdp

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Al resolver quejas añejas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) multó con 37 millones de pesos al Partido Verde, por incluir en su reporte de gastos de 2018, cursos y talleres por 18 millones de pesos que no pudo comprobar que fueron impartidos a sus militantes y simpatizantes.

Según la investigación personas morales y proveedores no pudieron comprobar que hubo evaluaciones y constancia de término del curso para las y los asistentes, 90 personas afirmaron que no asistieron a dichos cursos, no se pudo corroborar la operación financiera entre el proveedor de los cursos y el partido, entre otras irregularidades.

Casi siete años después de que se inició un procedimiento oficioso, el Tribunal Electoral ordenó que se desahogara el tema y, según el Verde, estos cursos fueron impartidos para el desarrollo político de las mujeres dentro de su partido, y anunció que impugnará la multa.

También se ordenó dar vista a la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que resuelva lo conducente.

En tanto, se multó con 85 mil 522 pesos al PAN, 334 mil 538 pesos al PRI, 98 mil 403 pesos al Verde y 387 mil 734 pesos a Nueva Alianza en Zacatecas, por demostrarse que estos

EN SU REPORTE DE GASTOS DE 2018, el partido no comprobó que impartió cursos y talleres a sus militantes y simpatizantes, en los cuales habría gastado 18 mdp



Foto: Especial

El Partido Verde anunció que impugnará la multa impuesta por el Consejo General del INE por los presuntos cursos, los cuales, asegura, fueron para el desarrollo político de mujeres.

SANCIONES

Éstas son algunas de las multas que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral impuso en su sesión de ayer:



90
PERSONAS
afirmaron que no asistieron a los cursos del Partido Verde.



7
AÑOS
después de ejercido el gasto, se inició un procedimiento.



85,522
PESOS
debe pagar el PAN en Zacatecas, por descuentos a trabajadores.



334,538
PESOS
es la multa a la que se hizo acreedor el PRI en Zacatecas.

partidos ordenaron descuentos ilegales a trabajadores de los municipios de Tlaltenango y Villanueva, en Zacatecas.

Por otra parte, a la coalición Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México, integrada por los partidos Morena, Partido

100

POR CIENTO

del monto involucrado en campaña anticipada pagarán Morena, PT y PVEM en el Edomex.

del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista, se le sanciona con 100% del monto involucrado en actos anticipados de campaña y, finalmente, al PRD y su otrora candidata a la presidencia municipal de Irímbo, Michoacán, por la presunta omisión de reportar eventos de campaña.